

Pacto por los espacios públicos

2020

OCUPA TU
URBANISMO CIUDADANO CALLE

10 años
Lima
Cómo
Vamos

ÍNDICE

PRESENTACIÓN	2
DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN	4
LINEAMIENTOS Y COMPROMISOS	5
COMUNIDADES VULNERABLES	6
1. ACCESIBILIDAD	6
2. SEGURIDAD	7
AMBIENTE	8
3. ECOSISTEMAS URBANOS:	8
4. MANEJO DE RESIDUOS:	9
MOVILIDAD SOSTENIBLE	10
5. PEATONALIDAD:	10
6. INTERMODALIDAD:	10
ESPACIOS Y EQUIPAMIENTO COLECTIVO	12
7. ADAPTACIÓN DE ESPACIOS:	12
8. MERCADOS:	12
ORGANIZACIÓN VECINAL Y CULTURA	14
9. ORGANIZACIÓN VECINAL:	14
10. ACTIVIDADES CULTURALES:	15
TRANSPARENCIA	16

PRESENTACIÓN

Frente a la emergencia de la COVID 19 en la región y el Perú, se presenta la necesidad de adaptar nuestros espacios y vida pública a las medidas de distanciamiento físico y prevención frente al contagio. El cumplimiento de estas nuevas condiciones ha puesto a prueba nuestros barrios y ciudades, así como a los servidores públicos que los gestionan, y personas que habitan. Esta “nueva normalidad”, ha evidenciado y agudizado condiciones de violencia e injusticia urbana; muchas de ellas relacionadas con la distribución, consolidación, movilidad y calidad de nuestros espacios públicos.

Es así que la desigualdad en el acceso a un espacio público diverso, cómodo y seguro no ha permitido que todas personas puedan llevar a cabo sus actividades cotidianas, cumpliendo con el distanciamiento físico y otras medidas de cuidado personal y colectivo. De esta forma, las desigualdades urbanas se traducen en la desigualdad de oportunidades con las que cuentan los habitantes de los barrios de una ciudad para enfrentar la pandemia. Es por esto, que en muchos casos, más que adaptar el espacio existente se debe generar nueva área pública que permita una convivencia ciudadana segura.

Frente a este nuevo escenario, el Pacto por los Espacios Públicos Escenario COVID 19 - 2020, se presenta como un instrumento estratégico de planificación y acción para la mejora de la política pública urbana y una herramienta ciudadana de acompañamiento de las gestiones y autoridades municipales; en relación a la adaptación, ampliación y mejora de los espacios públicos en el contexto de las medidas de distanciamiento físico y prevención del contagio por la emergencia de la COVID 19.

El objetivo de este instrumento es proporcionar lineamientos de acción y compromisos puntuales, orientados al diseño y gestión de los barrios y espacios públicos, que deberán ser asumidos por las autoridades municipales y que serán monitoreados periódicamente por el observatorio ciudadano Lima Cómo Vamos a través de la iniciativa, Ocupa Tu Calle y con el apoyo de organizaciones aliadas de la sociedad civil.

Estos compromisos y metas se encuentran ordenados a partir de cinco ejes de:

COMUNIDADES VULNERABLES : En este contexto de emergencia, la desigualdad e injusticia de nuestras ciudades afecta en mayor medida a mujeres, niños y niñas, adultos mayores y personas con discapacidad, tanto en el acceso como en la realización de sus actividades en el espacio público; sobre todo, en zonas y barrios populares.

Lineamientos: Accesibilidad y Seguridad

AMBIENTE : El reconocimiento, recuperación, protección e integración de los diversos ecosistemas naturales y urbanos de nuestros territorios puede ayudarnos a acondicionar y ampliar el área de uso colectivo de nuestras ciudades, como parte de la implementación de medidas de distanciamiento físico.

Lineamientos: Ecosistemas urbanos y manejo de residuos

MOVILIDAD SOSTENIBLE : Los viajes en vehículos no motorizados (como por ejemplo, la bicicleta), vehículos eléctricos de micromovilidad y a pie son esenciales para acceder a bienes y servicios de primera necesidad ubicados en zonas próximas a nuestros hogares, a la vez que ayudan a reducir la propagación del virus.

Lineamientos: Peatonalidad e Intermodalidad

ESPACIOS Y EQUIPAMIENTO COLECTIVO : Para el desarrollo de las actividades cotidianas de las personas es importante promover la adaptación y adecuada gestión de nuestros espacios y equipamientos públicos; de esta forma distintas actividades recreacionales, deportivas, de cuidado y comerciales podrán ser realizadas de acuerdo a las medidas de distanciamiento físico y prevención al contagio de la COVID 19.

Lineamientos: Adaptación de espacios y Mercados

ORGANIZACIÓN VECINAL Y CULTURA : La organización de nuestros barrios y la participación activa de todos los vecinos y vecinas (adultos mayores, niñas y niños, etc.) para la implementación de soluciones comunitarias, así como el acceso libre a diversas actividades culturales, han demostrado ser importantes para el cuidado individual como colectivo, tanto de la salud física como psico afectiva de las personas.

Lineamientos: Organización Vecinal y Actividades Culturales

DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN

El desarrollo del Pacto por los Espacios Públicos Escenario COVID 19 - 2020 ha sido acompañado por distintos especialistas de organizaciones tanto nacionales como internacionales. Es así que, la participación de organizaciones aliadas, como: Banco Mundial, Fundación Bernard Van Leer, Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Fundación Transitemos, UN HABITAT y Fundación AVINA; y la Pontificia Universidad Católica del Perú. Esto ha permitido retroalimentar el proceso de construcción de los lineamientos y compromisos a través de diversas profesiones, y puntos de vista.

Por otro lado, el Pacto cuenta con tres etapas para su desarrollo y escalamiento. Una **primera etapa** de construcción colectiva y socialización; una **segunda etapa** de coordinación con las municipalidades distritales, desarrollar mesas de trabajo donde adecuar y modificar los compromisos y metas del pacto a sus problemáticas, presupuestos y posibilidades. Y, finalmente, una **tercera etapa**, donde a partir de todo lo aprendido, se generará un escalamiento del proceso a distintas ciudades del Perú y la región.

De esta manera, el Pacto por los Espacios Públicos se consolida, no sólo como una herramienta de planificación, gestión y acompañamiento acorde a las necesidades y retos urbanos que nos exige la emergencia de la COVID 19, sino también como un proceso conjunto, colaborativo y de aprendizaje con nuestras autoridades, que nos permita pensar nuestros espacios públicos como parte de las soluciones para la reducción de la desigualdad urbana y el fortalecimiento de la salud pública en este momento de pandemia y emergencia por la COVID 19.

Finalmente, el presente documento busca ser un instrumento estratégico, puntual y acotado a las principales necesidades que se han evidenciado y/o nos toca enfrentar debido a la actual emergencia. Es por esto que se compone por diez lineamientos que priorizan dos o tres compromisos puntuales y de rápida implementación. De esta manera, se busca generar no solo una invitación a la planificación de la ciudad sino un paso a la acción y aprendizaje, que pueda ser replicada en diversos contextos urbanos.

LINEAMIENTOS Y COMPROMISOS

**PACTO POR LOS
ESPACIOS PÚBLICOS**
ESCENARIO COVID 19

COMUNIDADES VULNERABLES

1. Accesibilidad:

Garantizar el libre acceso y tránsito en el espacio público de mujeres y poblaciones vulnerables (Ej. LGTBIQ+, migrantes, adultos y adultas mayores, niños, niñas y adolescentes, cuidadores y personas con discapacidad, etc.), durante la realización de sus actividades cotidianas (Ej. salir a comprar, desplazarse al trabajo, caminatas terapéuticas, jugar, etc.) en el marco de la emergencia del COVID 19.

- Identificar, priorizar y generar zonas de tráfico calmado, que permitan la circulación peatonal libre, segura, inclusiva y eficiente de los distintos usuarios y usuarias en el desarrollo de sus actividades (*Ej. personas en sillas de ruedas, cuidadores circulando con sillas para bebés, adultos mayores realizando compras, etc.*). Instalando elementos de seguridad y accesibilidad (*Ej. rampas de acceso, señalización vertical y horizontal, reductores de velocidad, superficies podotáctiles, etc.*) en las principales rutas y espacios frecuentados (*Ej. zonas comerciales y mercados, hospitales, vías locales con alta afluencia de personas, centros históricos, principales parques, etc.*), en el marco de la emergencia de la COVID 19.
- Identificar e intervenir zonas oscuras e inseguras del distrito para proveerles de iluminación durante las noches y facilitar el tránsito seguro de mujeres y poblaciones vulnerables en la realización de sus actividades cotidianas (*Ej. desplazarse al paradero, realizar compras, volver del trabajo, etc.*), en el marco de la emergencia de la COVID 19

2. Seguridad:

Garantizar condiciones de seguridad en el espacio público para mujeres, cuidadores, niños y niñas, y poblaciones vulnerables durante la realización de sus actividades necesarias, opcionales o sociales (Ej. transitar, realizar compras, trabajo callejero, recreación, etc.) el marco de la emergencia de la COVID 19 y las medidas de distanciamiento físico.

- Eliminar las normativas y disposiciones municipales que promuevan la erradicación y discriminación de homosexuales, travestis y/o transexuales, impidiendo su acceso a la justicia y medidas de ayuda en el marco de la emergencia de la COVID 19; promulgando ordenanzas y protocolos de acción que prevengan la violencia contra la comunidad LGTBIQ+, y promuevan la igualdad.
- Elaborar un plan de capacitación a distancia para el personal administrativo, servidores públicos de la municipalidad y Serenazgo, sobre medidas de cuidado personal y prevención frente al contagio de la COVID 19; durante la realización de sus actividades. Así teniendo en cuenta protocolos de acción contra el acoso callejero, la inseguridad ciudadana, actos de violencia, xenofobia, racismo, maltrato infantil, homofobia y discriminación socioeconómica que incentiven el trato eficiente, justo y amable hacia las personas.

AMBIENTE

3. Ecosistemas urbanos:

Recuperar de forma planificada, participativa, integral y sostenible los diversos ecosistemas naturales y urbanos. Incrementando la superficie de vegetación a través de la siembra de árboles y flora nativa, de forma planificada y sostenible, de acuerdo a cada ecosistema.

- Prevenir, prohibir, fiscalizar y sancionar el arrojo, acopio y/o quema de basura y desmonte que afecten negativamente el ambiente; contaminando y perjudicando espacios públicos (Ej. retiros viales, descampados, escaleras, etc.), ecosistemas urbanos (Ej. playas, ribera de ríos, zonas de lomas, etc.) y la salud pública. Reduciendo potenciales espacios de uso colectivo y dificultando la implementación de medidas de distanciamiento físico y prevención de contagio frente al COVID 19.
- Integrar a la red de espacios públicos metropolitanos las playas, riberas de ríos, sistema de lomas, humedales y otros ecosistemas naturales, mejorando o implementando accesos multimodales (Ej. peatones, bicicletas, mototaxis, transporte público, etc.).
- Dotar de forma integral, eco amigable y participativa (Ej. mujeres, niños y niñas, adultos mayores, etc.) con señalización y mobiliario, que permita llevar a cabo el distanciamiento físico y prevención frente al contagio de la COVID 19, en playas, riberas de ríos, sistemas de lomas y otros ecosistemas naturales; previendo su acceso libre, seguro, cómodo e inclusivo.
- No reducir o afectar negativamente (Ej. tirar basura, desmonte, etc.) la superficie de vegetación (Ej. árboles, áreas verdes de uso colectivo, jardines, etc.) pública o natural del distrito.
- Elaborar un censo de árboles y áreas verdes de libre acceso a través de un sistema de consulta abierta, que permita alojar imágenes de planos topográficos, ortofotos y fotografías urbanas de cada uno de los parques, plazas, plazoletas y vías con presencia de bermas registrados en campo.

4. Manejo de residuos:

Promover formas de consumo responsable de bienes y servicios, y el manejo y reutilización de residuos; implementando medidas de: eficiencia energética, hídrica y gestión de residuos sólidos (orgánicos e inorgánicos).

- Ampliar a toda la jurisdicción la cobertura de los programas municipales de recolección y segregación de residuos; promoviendo el rol de las y los recicladores de base, como actores clave de los sistemas de recuperación de materiales.
- Implementar programas de segregación que promuevan la valorización de residuos sólidos, organizándose y aliándose para la separación, reciclaje y/o recolección de residuos orgánicos e inorgánicos con comerciantes (Ej. locales comerciales, de la calle y ambulatorios, etc.) y vecinos y vecinas, y los recicladores "informales", dotándolos de implementos para su seguridad y mejores condiciones de trabajo frente a la crisis sanitaria; tomando en cuenta el "Sistema integrado de manejo de residuos sólidos municipales" según el MINAM y el MEF.
- Ampliar e implementar sistemas de iluminación LED de forma racional y progresiva en espacios públicos (Ej. parques, calles, losas deportivas, etc.) sin afectar la flora y fauna; volviendo más eficiente el gasto de energía y seguridad en los espacios.

MOVILIDAD SOSTENIBLE

5. Peatonalidad:

Potenciar e incentivar la caminata por parte de distintos usuarios y usuarias, para que puedan acceder a servicios (Ej. lavanderías, centros de salud, etc.), bienes (Ej. bodegas, panaderías, mercados locales, etc.), diversas actividades (Ej. trabajo y estudios) y distintos tipos de transporte público (Ej. mototaxis, buses, etc.), cercanos a sus viviendas de forma eficiente, segura y cómoda.

- Ampliar las veredas ya existentes y adecuar áreas de circulación vehicular (sin reducir la proporción del área verde con relación a la sección vial), para permitir y facilitar el cumplimiento de las medidas de distanciamiento físico (Ej. caminata, formación en colas, zonas de descanso, etc.); favoreciendo e incentivando un mayor desplazamiento peatonal en los barrios, de forma segura, eficiente, inclusiva y accesible para la diversidad de usuarios (Ej. adultos mayores, mujeres gestantes, personas con diversidad funcional, etc.).
- Elaborar estrategias municipales que permitan e incentiven una mayor y mejor distribución de servicios (Ej. bodegas, mercados, ferias itinerantes, panaderías, etc.), y paraderos de transporte público que faciliten y/o complementen el acceso peatonal rápido, eficiente y seguro por parte de las personas, como parte de las medidas de distanciamiento físico y prevención de contagio frente al COVID 19.

6. Intermodalidad:

Conectar, vincular y promover distintas formas de transporte y movilidad (Ej. buses, bicicletas, caminata, etc.), facilitando y priorizando el acceso a equipamientos de salud (Ej. postas médicas locales, hospitales generales, etc.) y abasto (Ej. mercados municipales, almacenes, etc.); el desplazamiento de las personas hacia sus centros de trabajo, y de regreso a sus barrios.

- Completar y conectar la infraestructura ciclística, articulando una red metropolitana que conecte los principales equipamientos (Ej. mercados, hospitales, centro de trabajo, colegios, etc.) y/o espacios públicos (Ej. plazas, avenidas principales, etc.) con las zonas residenciales del distrito y la ciudad; de forma coordinada con la Municipalidad Metropolitana de Lima, la Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao (ATU) y los distritos colindantes.
- Adaptar los paraderos de transporte público (Ej. Transporte público, mototaxis, etc.) a las medidas de distanciamiento físico, reduciendo las aglomeraciones y previniendo el contagio de la COVID 19, a la vez que ordenando las zonas de espera (Ej. bancas, formación de colas, señalización, etc.) para el abordaje.

ESPACIOS Y EQUIPAMIENTO COLECTIVO

7. Adaptación de espacios:

Rehabilitar y adaptar distintos espacios públicos (Ej. Calles, parques, plazas, etc.) con mobiliario (Ej. bancas, señalización, etc.) y equipamiento (Ej. lavamanos, iluminación, etc.) que asegure la realización de diversas actividades de forma inclusiva, accesible, cómoda y segura frente al contagio de la COVID 19.

- Desarrollar para niños y niñas de primera infancia, y cuidadores, estrategias de gestión (Ej. horarios, presencia de personal municipal, talleres, etc.), adaptación de mobiliario (Ej. espacios de espera, etc.) y/o equipamiento (Ej. señalización amigable, juegos para niños y niñas, etc.) orientadas al uso seguro, eficiente y cómodo; teniendo en cuenta las medidas de distanciamiento físico y prevención de contagio al COVID 19.
- Adaptar de forma descentralizada distintos espacios y equipamiento público en el distrito (Ej. casa del adulto mayor, bibliotecas, centros culturales, losas deportivas etc.), para la distribución y acceso a bienes (Ej. realización de ferias itinerantes de productos de primera necesidad, etc.) y/o servicios de ayuda a la comunidad (Ej. campañas médicas, orientación, etc.).

8. Mercados:

Rehabilitar y adaptar de forma participativa los entornos urbanos de equipamientos comerciales y/o de abasto tanto públicos como privados (Ej. mercados municipales, galerías, paraditas, etc.), a las medidas de distanciamiento físico y prevención frente al contagio de la COVID 19.

- Generar "Rutas seguras al mercado", identificando, priorizando, ordenando y equipando los caminos y paraderos de transporte públicos más usados por los y las usuarias, de acuerdo a las medidas de distanciamiento físico y prevención frente al contagio de la COVID 19.
- Adaptar y ordenar (Ej. medidas de seguridad, señalización, generación de colas, etc.) el acceso a los mercados municipales y privados del distrito, así como la circulación e interacción segura de personas en las zonas y/o calles comerciales que los rodean (Ej. almacenes, galerías, paraditas, comercio ambulatorio etc.), en el marco de las medidas de distanciamiento físico y prevención frente al contagio de la COVID 19.

ORGANIZACIÓN VECINAL Y CULTURA

9. Organización vecinal:

A partir de reconocer la importancia y necesidad del rol activo de la sociedad civil, identificar, trabajar y potenciar de forma participativa las necesidades, acciones y estrategias vecinales (Ej. asociaciones de vecinos, comités de parques, juntas vecinales, etc.) o comunitarias (Ej. vendedores, comerciantes, etc.) para hacer frente a la emergencia de la COVID 19 y las medidas de distanciamiento físico, en sus barrios y espacios de trabajo.

- Actualizar y desarrollar un registro de las juntas, comités y/o asociaciones vecinales, ligas deportivas barriales, etc. del distrito para coordinar y/o apoyar sus iniciativas en sus barrios, asentamientos y/o asentamientos para hacer frente al COVID 19.
- Convocar tanto presencial como digitalmente (Ej. redes sociales, apps, plataforma digitales, etc.) a las juntas, comités y/o asociaciones vecinales, colectivos culturales, ligas deportivas barriales, niños y niñas, CCONNA, COMUDENA, etc. para desarrollar y potenciar de forma participativa, horizontal y eficiente, diversas iniciativas vecinales (Ej. redes de ayuda, distribución de alimentos, recolección de residuos, etc.) frente a la emergencia de la COVID 19.

10. Actividades culturales:

Identificar agentes y trabajadores de la cultura (organizaciones, asociaciones, colectivos, agrupaciones e iniciativas culturales) y visibilizar su trabajo a través de las diferentes plataformas digitales municipales

- Identificar y desarrollar un registro de trabajadores y trabajadoras de la cultura del distrito (Ej. danzantes, artesanos, malabaristas, artistas callejeros, músicos, etc.), para la implementación de estrategias coordinadas con ciudadanos y servidores públicos (Ej. talleres, pasacalles, presentaciones al aire libre, etc.); que ayuden a informar, incentivar y reforzar medidas preventivas frente a la emergencia de la COVID 19.
- Generar un espacio virtual en las diferentes plataformas digitales de la municipalidad y/o gobierno local (Ej. redes sociales, página web, etc) para la difusión de productos (tangibles e intangibles) de los y las trabajadoras de la cultura del distrito (Ej. cursos, talleres, servicios, productos, artesanías, etc).

TRANSPARENCIA

Este apartado busca presentar compromisos transversales al Pacto, orientados a la participación ciudadana y fortalecimiento del trabajo inter gerencial de los municipios. Así como asegurar el adecuado cumplimiento y monitoreo de los compromisos suscritos.

- **Gestionar los planes, programas y actividades de la municipalidad con transparencia y apertura a la consulta, y participación ciudadana frente a la emergencia de la COVID 19. Asimismo, reportar los avances alcanzados de cada compromiso asumido en el presente Pacto de forma periódica.**
- **Generar una mesa de trabajo inter gerencial al interior del municipio que articule esfuerzos con la sociedad civil, para la realización de acciones y/o estrategias frente a la emergencia de la COVID 19. Además, esta mesa debe ser un espacio de monitoreo del adecuado cumplimiento del Pacto por los Espacios Públicos escenario COVID 19, así como de reflexión y toma de decisiones en torno al espacio público del distrito.**
- **Entregar un reporte anual del progreso y cumplimiento de los compromisos del Pacto por los Espacios Públicos escenario COVID 19**



Autores:

Lima Cómo Vamos
Ocupa Tu Calle

Texto:

Mariana Alegre
Lucía Nogales
Franklin A. Velarde Herz

Coordinación General:

Lucía Nogales
Coordinadora General de Ocupa Tu Calle
Mariana Alegre
Directora Ejecutiva de Lima Cómo Vamos y Ocupa Tu Calle

Web Oficial:

www.ocupatucalle.com
www.limacomovamos.org

Contacto:

hola@ocupatucalle.com
ocupatucalle@gmail.com
observatorio@limacomovamos.org

